



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0966 DE 2025

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0745 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	No. IDENTIFICACION
1	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	C.C. No. 30.083.308

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	No. IDENTIFICACION
1	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	C.C. No. 30.083.308

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 010 de 2025 al proponente, **YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 30.083.3082 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0966-DE 2025

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 010 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS BOQUEMONTE GRANADA META**, a la señora **YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.083.3082 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$499.976.107)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 010 de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Aprobó: Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez – Contratista Profesional de Apoyo Jurídico V.R.U.

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU